

Semántica de los nombres propios, deícticos y términos de clase

Juan Vázquez

ABSTRACT

As the century draws to a close, the Philosophy of Language is confronted with two different approaches to proper names, deictics and class terms: theories of direct reference and theories of sense. Currently, there is no alternative combining the advantages of each and avoiding the pitfalls of both. In this paper I draw attention to how the dual notion of object formulated by Peirce in numerous passages of his *Collected Papers* and by Husserl in paragraph 131 of the *Ideas* allows an analysis of the use of proper names, deictics and class terms that is compatible with both the rigidity thesis and recognition of the important role of sense in determining reference.

RESUMEN

La Filosofía del Lenguaje de este final de siglo se ve enfrentada a dos tratamientos distintos de los nombres propios, deícticos y términos de clase, la representada por las teorías de la referencia directa y la representada por las teorías del sentido, sin que por el momento se haya logrado alcanzar un planteamiento alternativo que salve las ventajas y evite los inconvenientes inherentes a cada uno de los dos planteamientos. En este trabajo se muestra en qué medida la doble noción de objeto formulada por Peirce en múltiples pasajes de los *Collected Papers* y por Husserl en el parágrafo 131 de las *Ideas*, posibilita un análisis del uso de los nombres propios, deícticos y términos de clase, que permite dar cuenta de las tesis de la rigidez, sin tener por ello que renunciar al papel tan importante que parece desempeñar el sentido en la fijación de la referencia.

INTRODUCCIÓN

En la década de los años setenta Saul Kripke y Hilary Putnam, entre otros¹, han coincidido en señalar que los nombres propios y algunas otras expresiones de los lenguajes naturales tales como los deícticos y los términos de clases naturales, se refieren directamente a sus objetos; una tesis que, con matices distintos, había sido sostenida ya por Mill en relación con los nombres propios. Para estos autores no es el sentido o posibles sentidos asociados

a los nombres propios el que o los que fijan la referencia, sino que ésta viene determinada por una vinculación directa de los nombres con sus objetos. Por el contrario, la tradición fregeana había considerado a los nombres propios como portadores de un sentido. Y, lo que es más importante, para esa tradición es el sentido asociado a cada nombre el que fija su referencia.

De acuerdo con el primero de los planteamientos el nombre propio “Sócrates” refiere al individuo Sócrates única y exclusivamente porque, en algo similar a un acto bautismal, algún o algunos miembros de la sociedad ateniense decidieron asignar el nombre “Sócrates” al individuo Sócrates. Una decisión de uso aceptada por la comunidad ateniense y transmitida de generación en generación a lo largo de la historia. El que el nombre “Sócrates” refiera al individuo concreto Sócrates se debe, pues, única y exclusivamente a esos dos hechos fundamentales, la imposición del nombre al individuo Sócrates en un momento histórico determinado y el establecimiento, tras el bautismo inicial, de una cadena causal de comunicación mediante la que se transmite esa convención de uso a las generaciones sucesivas. Una vez acuñado el nombre “Sócrates” para el individuo Sócrates, ese nombre refiere rigidamente a Sócrates, independientemente del sentido o sentidos que los distintos hablantes puedan o no asociar al nombre en cuestión. Por el contrario, para la tradición fregeana el nombre propio “Sócrates” refiere al individuo Sócrates a través del sentido que los miembros de la comunidad de hablantes asocian a dicho nombre, tal como el que pudiera venir dado por las descripciones definidas “el maestro de Platón”, “el hijo de Sofronisco”, “el filósofo ateniense condenado a beber la cicuta”, etc., o bien a través de algún otro criterio o método de identificación.

Así pues, la Filosofía del Lenguaje de este final de siglo se ve enfrentada a dos tratamientos distintos de los nombres propios, deícticos y términos de clase, sin que por el momento se haya logrado encontrar un punto de vista alternativo intermedio que salve las ventajas y evite los inconvenientes a que se ven abocados uno y otro planteamiento. Lo que me propongo en este trabajo es justamente indicar en qué medida la doble noción de objeto formulada por Peirce en múltiples pasajes de los *Collected Papers* y por Husserl en el parágrafo 131 de las *Ideas*, posibilita un análisis del uso de los nombres propios, expresiones deícticas y términos de clase, que se sitúa en ese punto de vista intermedio entre las teorías del sentido y las teorías de la referencia directa. La doble noción de objeto formulada por Peirce y Husserl nos permitirá mostrar por qué los nombres propios se comportan como designadores rígidos, tal como es postulado por los teóricos de la referencia directa, pero sin tener por ello que abandonar la tesis fregeana del sentido inherente a los nombres y del papel que éste desempeña en la fijación de la referencia.

Todas las teorías del sentido aceptan la tesis central de Frege según la cual los nombres propios llevan asociado un sentido sobre cuya base se determina su referencia. Asimismo aceptan también de Frege que es el sentido el que proporciona valor cognitivo a las expresiones y fija la referencia. Las diferencias entre las distintas teorías del sentido surgen precisamente de los diversos modos de entender ese sentido. En “Sobre sentido y referencia” Frege caracteriza el sentido de una expresión como el “modo de presentación” o “modo de darse” del objeto designado. En el caso de las descripciones definidas ese modo de darse vendría dado por la descripción definida correspondiente, así las expresiones “la estrella matutina” y “la estrella vespertina”, aunque se refieren al mismo objeto, el planeta Venus, lo presentan de forma distinta, la una bajo el aspecto que presenta el planeta Venus al amanecer y la otra bajo el aspecto que presenta ese mismo planeta al anochecer, pero en el caso de los nombres propios, ese “modo de darse” es impreciso y aunque generalmente se ha tendido a identificarlo con unas supuestas descripciones definidas asociadas al nombre —así lo hace por ejemplo Kripke en “Naming and Necessity”— también cabe la posibilidad de entenderlo, como sugiere Dummett, como un criterio, ruta o método por el que el nombre fija su referencia, sin que ese criterio, ruta o método tengan que venir dados necesariamente por una descripción definida.

En el planteamiento original de Frege el sentido y, con él, la referencia parecían venir determinados por un criterio único, pero a partir de los años sesenta y tomando como punto de partida las observaciones de Wittgenstein sobre el nombre Moisés en las *Investigaciones filosóficas*, el criterio único de Frege es sustituido por un “cúmulo” o “racimo” de criterios, siendo suficiente que el objeto satisfaga un número indeterminado de esos criterios para que sea el referente del nombre. Posiblemente sea John Searle el autor que más ha contribuido a desarrollar este punto de vista, pero en su planteamiento el sentido de los nombres goza de un cierto grado de imprecisión, lo que hace imposible equiparar el sentido de los nombres propios al conjunto de descripciones o criterios a ellos asociados, como parecía desprenderse del planteamiento de Frege. Nombres propios y descripciones no son definicionalmente equivalentes, porque muchas de las descripciones asociadas a un nombre sólo son contingentemente verdaderas del portador, y “el nombre, como nos dice Searle, no es “verdadero de” el portador, es su nombre” [Searle (1967), p. 85]. Pero si los nombres propios careciesen de sentido, también concluye Searle, si ningún tipo de criterio o descripción identificadores fuesen asociados a los nombres propios, la referencia sería imposible [Searle (1967), p. 93]. En resumen, para los teóricos del sentido son los criterios o las descripciones definidas asociadas a los nombres propios los que permiten fijar la referencia de esos nombres.

En *Naming and Necessity* Kripke etiqueta a las teorías del sentido como *teorías descriptivas* y considera que, al margen de la formulación específica que las teorías descriptivas adquieren en Frege, Russell, Strawson o Searle, su punto de vista puede ser condensado en las seis tesis siguientes:

- (1) A cada nombre o expresión designadora “*X*”, le corresponde un racimo de propiedades, a saber, la familia de aquellas propiedades *v* tales que *A* cree “*vX*”.
- (2) *A* cree que una de las propiedades, o algunas tomadas conjuntamente, seleccionan únicamente a un individuo.
- (3) Si la mayor parte, o una mayoría ponderada, de las *v* son satisfechas por un único objeto *y*, entonces *y* es el referente de “*X*”.
- (4) Si el voto no arroja un único objeto, “*X*” no refiere.
- (5) El enunciado “Si *X* existe, entonces *X* tiene la mayor parte de las *v*” es conocido *a priori* por el hablante.
- (6) El enunciado “Si *X* existe, entonces *X* tiene la mayor parte de las *v*” expresa una verdad necesaria (en el idiolecto del hablante)” [Kripke (1972), p. 71].

Evidentemente, la reformulación que hace Kripke de las teorías del sentido o teorías descriptivistas no sería aceptada por muchos de sus representantes. Así, por ejemplo, la tesis (6), es rechazada expresamente por Searle. Dar por buena la tesis (6) implica aceptar que el sentido de un nombre es equivalente al sentido proporcionado por el racimo de descripciones vinculadas al nombre, o, lo que viene a ser lo mismo, considerar a las descripciones asociadas a los nombres como definiciones del sentido del nombre, una tesis a la que Searle se opone expresamente:

“Esta solución [la propuesta por Searle] es un compromiso entre Mill y Frege. Mill tenía razón al pensar que los nombres propios no implicaban ninguna descripción particular, que no tienen definiciones, pero Frege estaba en lo cierto suponiendo que cualquier término singular debería tener un modo de presentación y por tanto, de algún modo, un sentido. Su error estuvo en tomar la descripción identificadora que puede ser sustituida por el nombre como una definición” [Searle (1967), p. 90].

Referir y describir son dos funciones distintas del lenguaje y aunque la referencia nunca aparece totalmente desligada de la descripción, ello no implica que debamos considerar a las descripciones asociadas a los nombres propios como definiciones. Sin embargo, en lo que sigue voy a dar por válida la reformulación que hace Kripke de las teorías descriptivistas con objeto de mostrar que, aun así, las evidencias de uso que él trata de aportar en contra de las teorías descriptivas o del sentido resultan perfectamente explicables

desde una doble noción de objeto formulada por Peirce y Husserl. Así pues, presentaré en primer lugar esa doble noción de objeto y, luego, pasaré a analizar los dos argumentos más importantes formulados por Kripke en contra de las teorías del sentido, el argumento modal y el argumento epistemológico.

I. UNA DOBLE NOCIÓN DE OBJETO

En múltiples pasajes de los *Collected Papers*, Peirce insiste en que un signo es tal en la medida en la que *representa* a otra cosa distinta de él, su objeto. Ahora bien, para que un signo pueda representar a esa otra cosa distinta de él, Peirce, al igual que Frege, considera necesario postular la existencia de un tercero, el interpretante, que es el que sirve de puente entre el signo y el objeto. Hasta aquí la coincidencia de Peirce con Frege parece casi absoluta: ambos apuestan por una distinción tripartita en el análisis de los signos. Esa distinción tripartita se plasma en Frege en la distinción entre signo, sentido (Sinn) y objeto y en Peirce como la distinción entre representamen, interpretante y objeto. El representamen y el interpretante de Peirce se corresponden con el signo y el sentido fregeanos, salvadas las diferencias terminológicas y de matiz. Pero, a diferencia de Frege, Peirce considera, además, que es necesario distinguir en la dirección referencial dos nociones distintas de objeto, el “objeto inmediato” (*Immediate Object*) y el “objeto dinámico” (*Dynamical Object*) [Peirce (1931-1958), 8.182]. Por objeto inmediato entiende Peirce el objeto tal como es representado por el signo y, por objeto dinámico, el objeto tal como él realmente es. El objeto inmediato es, hasta cierto punto, interior al signo, puesto que su ser depende de la representación que se hace de él en el signo, por el contrario, el objeto dinámico es exterior al signo, su ser no sólo es independiente del signo, sino que, como llega a afirmar expresamente Peirce en *Letters to Lady Welby*, es el objeto dinámico el que determina al objeto inmediato [Peirce (1958), p. 407]. En una comparación de los puntos de vista de Peirce y Frege, tendríamos que decir que el objeto dinámico se corresponde con el referente fregeano, mientras que el objeto inmediato vendría a ser algo similar a los “modos de darse” el objeto en el signo; con la particularidad de que esos “modos de darse”, en la interpretación más habitual de Frege, pertenecen al signo mientras que en Peirce, aunque dependientes del signo, pertenecen al objeto. Es a través del objeto inmediato, a través del objeto codificado en el signo, como el signo apunta a ese algo exterior a él, que es el objeto dinámico.

De una manera similar, Husserl en el parágrafo 131 de las *Ideas* señala la necesidad de distinguir en la dirección noemática dos nociones distintas de

objeto, el objeto como “puro punto de unidad”, como “*simple objeto noemático*”, y el “*objeto en el como de sus determinaciones*”, añadidas las eventuales indeterminaciones que quedan abiertas y en este modo se suponen también [Husserl (1913), § 131].

Por “objeto en el como de sus determinaciones” entiende Husserl los distintos modos de darse el objeto en y fuera del signo y por objeto como “puro punto de unidad”, como “simple objeto noemático” entiende el objeto idéntico del que los distintos modos de darse son predicados. Ese objeto idéntico “es el punto de enlace o el ‘soporte’ de los predicados, pero en modo alguno una unidad de estos en el sentido en el que se llamaría unidad a un complejo cualquiera, a una combinación cualquiera de los predicados. Hay que distinguirlo necesariamente de ellos, aunque tampoco hay que ponerlo al lado de ellos o separado de ellos, así como, a la inversa, ellos mismos son *sus* predicados, inconcebibles sin él y sin embargo distinguibles de él” [Husserl (1913), § 131]. Según esto, en toda mención o acto intencional cabe distinguir, por una parte, el objeto intencional idéntico, el objeto en cuanto sujeto de determinaciones y, por otra, el objeto tal como se nos muestra determinado en cada acto intencional. La primera noción de objeto se corresponde con el objeto dinámico de Peirce y también con el referente fregeano. La segunda noción de objeto vendría a ser el objeto inmediato de Peirce o, buscando el paralelismo con Frege, el objeto en sus distintos modos de darse, con la diferencia de que esos “distintos modos de darse”, en el caso de Peirce y Husserl, pertenecen al objeto, son no sólo los modos de darse el objeto en el signo sino también los modos que el objeto tiene de darse en la intuición a la que el signo se refiere: “la comparación de la expresión dentro y fuera de la función cognoscitiva, muestra que la significación en ambos casos es realmente la misma. Lo mismo si entiendo la palabra *árbol* de un modo meramente simbólico, que si la uso fundándome en la intuición de un árbol, ambas veces miento evidentemente algo con la palabra y ambas veces lo mismo” [Husserl (1900-1901), Inv. 6ª, § 9]. De ahí que para Husserl esos modos de darse el objeto en el signo encuentren su cumplimiento en los actos de intuición correspondientes: “lo que caracterizamos fenomenológicamente como cumplimiento, con referencia a los actos, debe llamarse —con referencia a los *dos* objetos, al objeto intuitivo y al objeto pensado— vivencia de identidad, conciencia de identidad; la *identidad* más o menos perfecta es el *elemento objetivo* que corresponde al acto del cumplimiento o que *aparece* en él” [Husserl (1900-1901), Inv. 6ª, § 8].

Dado que las formulaciones de la doble noción de objeto planteada por Peirce y Husserl se realizan desde actitudes onto-epistémicas distintas, trataré de reformular esa misma distinción en el marco de una actitud puramente epistemológica para luego aplicarla al análisis de los argumentos utilizados

por Kripke en favor de la tesis, por él defendida, de que los nombres propios, así como algunas otras expresiones de los lenguajes ordinarios, se refieren directamente a sus objetos o, lo que viene a ser lo mismo, que la referencia de los nombres propios no viene determinada por el sentido que los distintos usuarios del lenguaje puedan asociar a esos nombres.

Situados, pues, en un plano puramente epistemológico y atendiendo única y exclusivamente al modo en que los objetos tienen de hacérsenos presentes, tanto a través del lenguaje como a través de la percepción, parece del todo evidente la necesidad de distinguir en la dirección referencial una doble noción de objeto o, si se prefiere, una doble dimensión en la noción de objeto.

Ya sea porque nuestro acceso al mundo se lleva siempre a cabo desde una determinada perspectiva espacio-temporal, lo que hace que sólo algunos de los múltiples aspectos de los objetos sean los observados en cada caso, ya sea porque tanto desde un punto de vista ontogenético como filogenético el proceso del conocimiento es experimentado y concebido como un proceso abierto y en progreso continuo, lo cierto es que los objetos, a la vez que como determinados en sus distintos modos de darse, son experimentados también como lo que está ahí siempre abierto a un sin fin de nuevas determinaciones. Podemos hacer que el aspecto observado de los objetos sea otro distinto de aquel que en cada momento se está haciendo presente si se modifica la posición del observador con relación a los objetos observados o bien si se modifica la posición de los objetos con relación al observador. En todo caso, siempre es uno de los múltiples aspectos distintos de los objetos el que en cada caso está siendo observado. Pero, a diferencia de lo que acontece con el enfoque de una cámara fotográfica, en la percepción humana los aspectos ocultos, aquellos que en un momento dado no están siendo observados, de algún modo también se hacen presentes en el acto de percepción como estando ahí para poder ser observados. Ellos son los que posiblemente fundamenten, desde un punto de vista psicológico, esa otra dimensión de los objetos como objetos siempre abiertos a nuevas determinaciones. En los actos de percepción, con los distintos aspectos perceptivos del objeto nos es dada también la unidad de éste, ese saber que los distintos modos de darse son los modos de darse de uno y el mismo objeto. Del libro que se encuentra sobre la mesa veo en este momento tan sólo tres de sus caras, la superior y dos de sus caras laterales, pero las otras tres, aunque en este momento no estén siendo vistas por mí, como caras ocultas están de algún modo presentes en mi percepción del libro. De ahí que forme parte de mi saber acerca de los objetos el que éstos no se agotan en sus múltiples modos de darse sino que, a la vez que como determinados, son experimentados también como lo siempre abierto a un sinfín de nuevas determinaciones.

La dimensión de abiertos de los objetos, no debe ser entendida como una supuesta realidad oculta sobre la que se fundamentarían las distintas determinaciones del objeto, ni tampoco debe reducirse a la unidad de todas esas determinaciones. Lo único que aquí se está manteniendo es que los objetos, en cuanto objetos observados, son experimentados bajo una doble dimensión: por una parte, como objetos determinados bajo esta o aquella otra codificación y, por otra, como objetos siempre abiertos a nuevas determinaciones. Por lo demás, esas determinaciones o modos de darse el objeto al observador no sólo dependen de la perspectiva espacio-temporal desde la que los objetos, en cada caso, son observados, sino también de la intencionalidad que acompaña a cada perspectiva. Sin que se modifique ni la posición del observador con relación al objeto ni la posición del objeto con relación al observador, en un acto de percepción puede tomarse en consideración el tamaño del objeto, en otro su color, en un tercero su forma y así sucesivamente. Y aunque, en cada caso, el objeto es experimentado bajo una dimensión distinta, la perspectiva espacio-temporal puede muy bien seguir siendo la misma. Como dice Kuhn en la Posdata de 1969 a *La estructura de las revoluciones científicas*, “estímulos muy diferentes pueden producir las mismas sensaciones; el mismo estímulo puede producir sensaciones muy diferentes” [Kuhn (1962), p. 295]. En resumen, siempre es una de las múltiples propiedades de los objetos la que en cada caso se nos hace presente, pero con cada propiedad nos es dado también el objeto en su dimensión de objeto siempre abierto a ulteriores determinaciones. Y esa doble dimensión de los objetos queda como patentizada, al nivel del lenguaje, en la estructura oracional sujeto-predicado.

Mediante el sujeto, independientemente de que éste sea un nombre propio, una descripción definida o cualquier otro tipo de expresión, destacamos el objeto sobre el que va a versar la predicación. En el supuesto de que el sujeto sea una descripción definida, es evidente que esa descripción definida ya nos proporcionará algún tipo de información sobre el objeto, pero, en su función de sujeto, no es ese el cometido fundamental de la descripción definida sino el de señalar al objeto como aquello de lo que algo es predicado, como lo que cumple o satisface lo que el predicado dice de él. Como sujeto de predicación el objeto es destacado en su calidad de objeto abierto a un número ilimitado de posibles predicaciones o, si en algo el objeto es determinado por el sujeto, esa determinación es mínima en relación con su dimensión de objeto abierto a un número ilimitado de posibles determinaciones. Por el contrario, mediante el predicado lo que se hace es fijar determinaciones, expresar uno u otro de los múltiples modos de darse el objeto.

Con la predicación el objeto se nos muestra como determinado, como siendo de esta o de la otra manera; pero, a la vez que determinado por el predicado, el sujeto nos lo sigue presentando como lo siempre abierto a un nú-

mero ilimitado de ulteriores determinaciones, algunas de las cuales sólo son accesibles a partir de un mayor desarrollo del conocimiento. Convendría indicar, además, que los distintos modos de darse bajo los que en un momento histórico determinado un objeto llega a hacerse presente no suelen ni tienen por qué ser compartidos por todos los miembros de la comunidad. Un orfebre puede y de hecho conoce propiedades de los metales con los que trabaja que son, por lo general, ignoradas por los profanos, lo mismo podríamos decir de un biólogo con relación a los seres vivos, objeto de su estudio, o de un médico en relación con la salud de sus pacientes, lo que no implica, en el caso de términos compartidos, que el especialista y el profano no estén utilizando los mismos términos para referirse a los mismos objetos, a los mismos objetos en su dimensión de objetos siempre abiertos a un sin fin de nuevas determinaciones.

Porque forma parte de nuestro saber acerca de los objetos que éstos no se agotan en sus modos de darse, aceptamos que haya modos de darse el referente de los que disponen ciertos miembros de la comunidad lingüística de los que carecen otros, sin que por ello tengamos que concluir que esas diferencias en los modos de darse tengan que implicar necesariamente que los objetos de los que se está hablando no sean los mismos. Los objetos de referencia serán los mismos en su dimensión de objetos siempre abiertos a un sin fin de nuevas determinaciones y serán distintos en su dimensión de objetos determinados bajo estos o aquellos otros modos de darse. Para mantener la identidad del referente en el primer sentido será suficiente con que el conjunto de modos de darse compartidos sea lo suficientemente amplio como para que los diferentes miembros de la comunidad de hablantes sepan que el objeto, en cuanto sujeto de determinación, está siendo compartido, aunque el aspecto que se esté tomando en consideración sea distinto.

II. LA DOBLE NOCIÓN DE OBJETO Y LAS CRÍTICAS DE KRIPKE A LAS TEORÍAS DEL SENTIDO

A partir de esta doble noción de objeto ya señalada por Peirce y Husserl y, por lo demás, tan del sentido común, paso a analizar los dos argumentos más importantes de Kripke en contra de las teorías del sentido y a favor de la tesis por él defendida de que los nombres propios, así como expresiones deícticas y términos de clase natural refieren directamente a sus objetos.

En su crítica a las teorías del sentido Kripke empieza por señalar que “habría que criticar a Frege por utilizar el término ‘sentido’ en dos sentidos, pues considera que el sentido de un designador es su significado y también considera que es la manera como se determina su referencia. Al identificar am-

bos, supone que los dos son dados mediante descripciones definidas” [Kripke (1972), p. 66]. En contra de Kripke, pero en una línea muy próxima a esta supuesta crítica, lo que habría que decir no es que Frege utilice el término ‘sentido’ en dos sentidos distintos, sino que el sentido desempeña en la teoría de Frege dos funciones distintas, por una parte proporciona valor cognitivo al nombre o expresión designadora y, por otra, determina su referencia.

Hecha esta matización, la argumentación de Kripke se encamina a demostrar que ni en su función cognitiva ni en su función referencial pueden equipararse los nombres propios al conjunto de descripciones definidas a ellos asociadas.

Las tesis (5) y (6) de la reformulación que de las teorías del sentido lleva a cabo Kripke casi al comienzo de la segunda conferencia de *Naming and Necessity* condensan, respectivamente, las funciones cognitiva y referencial asignadas al sentido por las teorías descriptivas. Y, justamente, los dos argumentos más fuertes de Kripke en contra de dichas teorías, el argumento epistemológico y el argumento modal, están encaminados a probar la incorrección de esas dos tesis.

II.1. *El argumento modal.*

La función referencial del sentido, en la reformulación más exigente que Kripke hace de ella en la tesis (6) dice así: “El enunciado ‘Si X existe, entonces X tiene la mayor parte de las v ’, expresa una verdad necesaria (en el idiolecto del hablante)”.

Efectivamente, si suponemos que el sentido de un nombre propio o expresión designadora de una entidad o individuo cualquiera X es equivalente al conjunto o a la mayor parte de las propiedades v asociadas al nombre o expresión designadora, como Kripke supone que postulan las teorías del sentido (tesis 1), entonces para que el nombre o expresión designadora de X refiera a X, X ha de satisfacer necesariamente en el idiolecto del hablante la mayor parte de las v , de lo contrario, el nombre o expresión designadora de X no referiría a X (tesis 2, 3 y 4).

Si bien es cierto que Searle niega expresamente que pueda tomarse la descripción identificadora que, en un momento determinado, puede ser sustituida por un nombre como una definición, no es menos cierto que para Searle constituye un hecho necesario que un nombre propio es equivalente a la suma lógica de las propiedades que comúnmente se le atribuyen². En contra de este punto de vista, más o menos próximo a la tesis (6), Kripke argumenta que nombres propios y descripciones definidas se comportan de forma distinta y para poner de manifiesto esta diferencia de comportamiento Kripke introduce, en primer lugar, la noción de “designador rígido” y, luego, trata de

mostrar que los nombres propios, a diferencia de lo que acontece con las descripciones definidas, son designadores rígidos.

Algo es un designador rígido si en todo mundo posible designa al mismo objeto y es un designador no rígido o accidental si no es ése el caso, como acontece con las descripciones definidas no esenciales [Kripke (1972), p. 56]. Para que un designador sea rígido no es necesario que el objeto exista en todos los mundos posibles, es suficiente con que el designador designe al mismo objeto en todos los mundos posibles en los que el objeto existe. Así tanto el nombre propio “Nixon” como la descripción definida “el presidente de los Estados Unidos en 1970” se refieren al mismo individuo, pero mientras que alguien distinto de Nixon podría haber sido el presidente de los Estados Unidos en 1970, nadie más que Nixon podría haber sido Nixon. Podemos imaginar un mundo en el que Nixon no hubiera existido, y también podemos imaginar una pluralidad de mundos en los que Nixon existiera, pero con una biografía algo distinta en cada uno de ellos. En uno de esos mundos Nixon podría no haber sido el presidente de los Estados Unidos en 1970, en otro de los mundos podría no haberse casado, en un tercero haber vivido en una ciudad distinta a aquella o aquellas en las que de hecho vivió, etc. Cuando en el paso de un mundo a otro llevamos a cabo estas variaciones sobre Nixon, estamos dando por supuesto que nos seguimos refiriendo al mismo individuo y que el nombre propio “Nixon” designa a ese individuo en todos los mundos en los que Nixon existe. Si esto es así, como parece serlo, el nombre propio “Nixon” es un designador rígido, puesto que designa a Nixon en todos los mundos posibles en los que Nixon existe, por el contrario la descripción definida “el presidente de los Estados Unidos en 1970”, sólo designa a Nixon en aquellos mundos en los que Nixon satisfaga la propiedad de ser el presidente de los estados Unidos en 1970, pero no en aquellos otros en los que Nixon, sin dejar por ello de ser Nixon, no hubiera sido el presidente de los Estados Unidos en 1970, lo que convierte a la descripción definida en un designador no rígido o accidental.

Un caso extremo de esta diferencia de comportamiento entre nombres propios y descripciones definidas se ejemplifica en el siguiente caso posible, también analizado por Kripke. Pensemos en las propiedades más importantes de Aristóteles o de Hitler. Parece claro que las propiedades más relevantes que todos asociamos al nombre de Aristóteles son las que tienen que ver con sus trabajos filosóficos y las que asociamos a Hitler las que le identifican con su papel político asesino, pero es perfectamente concebible un mundo en el que Aristóteles no se hubiese dedicado a la filosofía y Hitler a la política. Y en esos mundos en los que ni Aristóteles se hubiese dedicado a la filosofía ni Hitler a la política y en los que, por consiguiente, ni Aristóteles ni Hitler satisfarían prácticamente ninguna de las descripciones definidas asociadas a sus nom-

bres, los nombres de “Aristóteles” y “Hitler” siguen, sin embargo, refiriendo a esos mismos sujetos. De donde parece seguirse, en contra de la tesis (6), que no es una verdad necesaria que si X existe, entonces X tenga que poseer la mayor parte de las propiedades que generalmente se le atribuyen o, lo que viene a ser lo mismo, que los nombres propios refieren rigidamente a sus objetos independientemente de que los objetos satisfagan o no las propiedades asociadas a sus nombres.

Parece evidente, ya a primera vista, que en su uso referencial nombres propios y descripciones definidas se comportan de modo distinto. Mientras que los nombres propios se refieren a sus objetos independientemente de que algunas de las posibles descripciones a ellos asociadas sean satisfechas o no por los objetos correspondientes, las descripciones definidas vinculan su función referencial al hecho de que los objetos satisfagan el sentido expresado por tales descripciones. En ese sentido Kripke parece estar en lo cierto al sostener que nombres propios y descripciones definidas son designadores de naturaleza distinta. Ahora bien, una cosa es aceptar los hechos que evidencian esta diferencia de comportamiento entre nombres propios y descripciones definidas y otra muy distinta dar por buena la explicación que, como propuesta alternativa a las teorías del sentido, nos ofrece Kripke.

El objetivo de Kripke, así lo dice expresamente en *Naming and Necessity*, no es ofrecer una teoría explicativa del uso de los nombres propios sino “una *picture* mejor”. Pero lo cierto es que esa supuesta “*picture* mejor” que ha pasado a denominarse “teoría causal de la referencia”, pretende explicar la semántica de los nombres propios en base a dos mecanismos a cual más problemático: un *acto bautismal inicial* y una *cadena causal de transmisión*. Al acto bautismal inicial le corresponde la función de introducir por primera vez el nombre en el lenguaje y de fijar la referencia. La referencia puede fijarse tanto por ostensión, mostración directa del objeto, como por medio de alguna descripción. No importa el procedimiento, lo decisivo es la vinculación que en el acto bautismal inicial se establece entre el nombre y el objeto. A la cadena causal de transmisión, por su parte, le corresponde la función de pasar el nombre de unos sujetos a otros, en la que éstos actúan como si se tratase de eslabones de una cadena. De ese modo, cada uno de los usuarios preserva, con la recepción del nombre, la intención de mantener fija la referencia, al margen de los cambios de sentido que el nombre pueda experimentar en el proceso de transmisión.

Los dos mecanismos propuestos por Kripke, con miras a dar cuenta de la rigidez en el uso de los nombres propios, han sido objeto de numerosas críticas en las que aquí no quisiera detenerme, tan sólo indicar que el primero de los mecanismos, el del supuesto “acto bautismal inicial” sólo en contadas ocasiones tiene lugar y si la noción de “acto bautismal inicial” ha de enten-

derse en un sentido lato, Kripke debe especificar qué sentido es ese, ya que la mayoría de los nombres se adquieren simplemente a través del uso en la práctica lingüística. En cuanto al segundo de los mecanismos propuestos, las dificultades a las que se enfrenta son todavía mayores: por una parte, convierte a la teoría causal en excesivamente rígida, ya que, como ha señalado Gareth Evans en “The Causal Theory of Names”, la teoría no puede dar cuenta de los cambios de referente y, por otra, resulta difícilmente probable la existencia de esa supuesta cadena causal de comunicación, a través de la cual ha de preservarse la intencionalidad referencial vinculada al nombre en el acto bautismal inicial.

A partir de la doble noción de objeto, anteriormente introducida, es posible elaborar una explicación alternativa del uso de los nombres propios que permita dar cuenta de la tesis de la rigidez, sin tener por ello que aceptar ni el esencialismo de Kripke al que aquí no he hecho referencia, ni el papel tan relevante que llega a desempeñar en su planteamiento el acto bautismal inicial y la cadena causal de transmisión. Esa explicación alternativa, proporcionada por la doble noción de objeto, se sitúa en un punto de vista intermedio entre las teorías del sentido y la teoría causal de la referencia, ya que permite dar cuenta de la tesis de la rigidez sin que por ello tenga que negarse la doble función, epistemológica y referencial, que Frege había asignado al sentido.

En consonancia con el planteamiento de Frege, hemos de reconocer que los hablantes solemos asociar el nombre de Aristóteles con su actividad filosófica y el de Hitler con su actividad política. Sobre la base de esas propiedades que consideramos relevantes en relación con cada uno de los sujetos, los nombres de Aristóteles y Hitler refieren a sus respectivos objetos, pero, como también forma parte de nuestro saber acerca de esos objetos que ellos no se agotan en sus modos de darse, aceptamos también que haya o pueda haber otras propiedades relativas a esos sujetos, como puedan serlo sus respectivos códigos genéticos, que sean más definitorias de su identidad que aquellas en las que tradicionalmente se fundamenta nuestra identificación habitual. En una palabra, que con los nombres de Aristóteles, Hitler o Nixon no sólo tratamos de designar a sus respectivos objetos en el conjunto de sus actuales determinaciones, sino también a esos objetos como sujetos de determinación, como sujetos siempre abiertos a un conjunto ilimitado de otras posibles determinaciones, sin que en ningún momento podamos decidir de una manera absoluta, que no esté relativizada al conocimiento que en cada momento histórico los hablantes tienen de los objetos, si las propiedades sobre cuya base esos hablantes fijan la referencia son propiedades definitorias esenciales o no. Los nombres propios se refieren a sus objetos a través de las determinaciones o modos de darse a ellos asociados, como sostienen las teorías del sentido, pero, a diferencia de lo que acontece con las descripciones definidas,

los nombres propios no se anclan en los modos de darse, sino que, a través de esos modos de darse, refieren a sus objetos como sujetos de determinación, como objetos siempre abiertos a nuevas determinaciones; como nos decía Peirce, a través del objeto inmediato apuntamos al objeto dinámico. Y siempre que, en el paso de un conjunto de determinaciones a otro, decidamos mantener fijo un número suficiente de propiedades, como para saber que nos estamos refiriendo al mismo objeto, la aparición o desaparición de muchas otras determinaciones no tiene por qué llevar aparejado un cambio de referente. Porque los objetos, como sujetos de determinación, no se agotan en sus modos de darse, constituye un hecho contingente y no una verdad necesaria la pretendida identificación de los objetos con el conjunto fijado de sus determinaciones.

Accedemos a los objetos a través del conjunto fijado de sus determinaciones, pero, en la medida en que forma parte de nuestro saber acerca de los objetos que éstos no se agotan en sus modos de darse, sabemos también que otros modos de darse son posibles con relación a esos mismos objetos y que esos modos de darse pueden ser incluso más determinantes de la referencia de un signo de lo que lo son aquellas determinaciones de las que un hablante cualquiera pueda disponer en un momento histórico dado.

II.2. *El argumento epistemológico.*

Veamos ahora como se comporta la doble noción de objeto en relación con el argumento epistemológico. Si como se nos dice en la tesis (1) de la reformulación kripkeana de las teorías del sentido, “A cada nombre o expresión designadora ‘X’, le corresponde un racimo de propiedades, a saber, la familia de aquellas propiedades $\vee$ tales que A cree ‘ $\vee X$ ’”, para el hablante A el sentido del nombre o expresión designadora “X” es “ $\vee X$ ” o, lo que viene a ser lo mismo, para el hablante A “ $\vee X$ ” expresa el valor cognitivo del nombre o expresión designadora “X”, por lo que X y $\vee X$ son sinónimas para el hablante A y, como tales expresiones sinónimas, deben referirse necesariamente al mismo objeto.

Sin embargo, en contra de la anterior suposición o tesis Kripke presenta el siguiente argumento epistemológico: supongamos que para el hablante A el valor cognitivo del nombre “Kurt Gödel” fuera el expresado por la descripción definida “el primero que probó la incompletud de la aritmética”. De ser ése el caso, el enunciado “Kurt Gödel es el primero que probó la incompletud de la aritmética” sería un enunciado analítico y la información que proporciona sería cognoscible *a priori* para el hablante A (tesis 5). En consecuencia, para el hablante A el referente del nombre propio “Kurt Gödel” tendría que ser necesariamente el mismo que el de la descripción definida “el primero que probó la incompletud de la aritmética”, sin embargo, argumenta

Kripke, las cosas no son así. Bien pudiera ocurrir que, de hecho, no fuera Gödel el autor del teorema en el que se demuestra la incompletud de la aritmética sino un hombre llamado “Schmidt”, amigo de Gödel y de quien Gödel tomo el manuscrito. De ser ése el caso, nosotros no diríamos que con el nombre de “Gödel” a quien realmente se refería el hablante A era a Schmidt y no a Gödel. Lo que más bien diríamos es que con el nombre de “Gödel” el hablante A se estaba refiriendo a Gödel, pero con la particularidad de que estaba equivocado al atribuir a Gödel y no a Schmidt la demostración de la incompletud de la aritmética.

A diferencia de lo que acontecía con el argumento modal, en el que lo que se tomaba en consideración era una posibilidad metafísica, aquí lo que se toma en consideración es una posibilidad epistémica, en el sentido de que la propiedad supuestamente utilizada para identificar al objeto, en nuestro caso a Gödel, muy bien pudiera ocurrir que el objeto en cuestión realmente no la poseyese. Algunas de las propiedades que permitían distinguir en la astronomía tolemaica a la Tierra de Marte o Júpiter era su no movilidad y posición central en el universo astronómico, propiedades ambas que, de hecho, la Tierra no poseía. Pero la no posesión de dichas propiedades, todas ellas importantes desde un punto de vista astronómico, no conlleva que con el término “Tierra” los astrónomos tolemaicos se estuviesen refiriendo al Sol, por ser el astro solar el que de hecho satisfacía más adecuadamente las propiedades que los tolemaicos atribuían a la Tierra.

Hemos de reconocer que también en relación con esta segunda crítica a las teorías del sentido, Kripke parece estar en lo cierto al mantener que nombres propios y descripciones definidas se comportan de modos distintos. Los nombres propios no son cognitivamente sinónimos de las descripciones definidas a ellos asociadas por los hablantes. Un hablante, como le acontecía al sujeto A, puede saber únicamente de Gödel que él fue “el primero que probó la incompletud de la aritmética”, pero eso no significa que el hablante utilice el nombre propio “Gödel” y la descripción definida “el primero que probó la incompletud de la aritmética” como dos expresiones sinónimas. De hecho el hablante sabe que, aunque él esté asociando al nombre de “Gödel” esa descripción definida, muy bien pudiera ocurrir, como acontece en la suposición de Kripke, que Gödel no hubiese sido realmente el primero que demostró la incompletud de la aritmética. Pero una cosa es aceptar esos hechos y otra muy distinta aceptar la explicación que como alternativa a las teorías del sentido, trata de ofrecernos Kripke a través de su teoría causal de la referencia.

Al igual que acontecía con el argumento modal, nuevamente desde la doble noción de objeto es posible dar cuenta de por qué los usuarios del lenguaje no utilizan los nombres propios y las descripciones definidas a ellos asociadas como expresiones sinónimas. Si, como aquí he venido sosteniendo,

forma parte del saber de los hablantes acerca de los objetos que éstos no se agotan en sus modos de darse, sino que, además de como determinados bajo uno u otro sistema de conceptualización, los objetos se nos muestran como lo siempre abierto a nuevas conceptualizaciones y aceptamos, como parece evidente, que con los nombres propios nos referimos a los objetos tanto en su dimensión de objetos determinados bajo una u otra conceptualización, como a su dimensión de objetos siempre abiertos a nuevas determinaciones, es evidente que nombres propios y descripciones definidas no pueden comportarse del mismo modo. Las descripciones definidas hacen referencia a propiedades determinadas de los objetos, a aquellas propiedades que se ponen de manifiesto en la descripción definida correspondiente, mientras que los nombres propios, al margen de la descripción o descripciones que cada hablante pueda asociarles, hacen referencia además a esos objetos como objetos siempre abiertos a nuevas determinaciones; de ahí que nunca un nombre propio pueda identificarse en su uso con el de las descripciones definidas a él asociadas.

De acuerdo con las teorías del sentido, lo que habría que decir es que cada hablante determina el referente de un nombre propio en base al sentido por él asociado a dicho nombre, pero como el hablante sabe que los objetos no se agotan en lo que él como hablante sabe de ellos, también forma parte de su saber acerca de esos objetos que otros hablantes, por ejemplo un experto, pueden estar en conocimiento de propiedades más determinantes de los objetos que aquellas de las que él dispone para su identificación. Y por eso nunca aceptará que el uso colectivo de los nombres propios venga determinado por el sentido que cada hablante en particular pueda asociarles. Las descripciones definidas se refieren a sus objetos en sus modos de darse, y los nombres propios se refieren a sus objetos tanto en su dimensión de objetos determinados como en su dimensión de objetos siempre abiertos a nuevas determinaciones; de ahí que nunca podamos identificar el sentido de los nombres propios con el sentido de las descripciones definidas a ellos asociadas. Las descripciones definidas sólo determinan una de las dimensiones de los objetos, la dimensión que los objetos tienen en cuanto objetos conceptualizados, mientras que los nombres propios refieren a sus objetos en esa su doble dimensión tan certeramente destacada por Peirce y Husserl.

*Departamento de Lógica y Filosofía Moral
Universidad de Santiago de Compostela
Campus Universitario Sur, E-15706 Santiago de Compostela
E-mail: lflgvqz@usc.es*

¹ Además de a Saul Kripke y Hilary Putnam cabe citar entre los pensadores más representativos de las teorías de la referencia directa a Ruth Barcan Marcus, Keith Donnellan y David Kaplan.

² “Supongamos que decidimos abandonar ‘Aristóteles y en sustitución decir ‘el maestro de Alejandro’. Entonces es una verdad lógica que el hombre al que se refiere es el maestro de Alejandro —pero es un hecho contingente que Aristóteles enseñara a Alejandro— (aunque es un hecho necesario que Aristóteles tiene la suma lógica —disyunción inclusiva— de las propiedades comúnmente atribuidas a él)” [Searle (1967), p. 92].

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- EVANS, G. (1973), “The Causal Theory of Names”, *Proceedings of the Aristotelian Society*, 47, pp. 187-208; reimpresso en Schwartz (ed.) (1977) y en G. Evans (1985).
- EVANS, G. (1985), *Collected Papers*, Oxford, Clarendon.
- HUSSERL, E. (1900-1901), *Logische Untersuchungen*, Husserliana, vols. XVIII, XIX/1 y XIX/2, La Haya, Martinus Nijhoff, 1984. [Versión castellana: *Investigaciones lógicas*, Madrid, Revista de Occidente, 1967. Hay una tercera edición en Madrid, Alianza Universidad.]
- (1913), *Ideen zu einer reinen Phänomenologie und phänomenologischen Philosophie*; Husserliana, vol. III, La Haya, Martinus Nijhoff, 1950. [Versión castellana: *Ideas relativas a una fenomenología pura y una filosofía fenomenológica*, México, Fondo de Cultura Económica, 1949.]
- KAPLAN, D. (1989), *Demonstratives*, en Almong, J., Perry, J. y Wettstein, H., *Themes from Kaplan*, Oxford, Oxford University Press, pp. 481-562.
- KITCHER, P. (1978), “Theories, Theorists and Theoretical Change”, *The Philosophical Review*, vol. 87, pp. 519-47.
- (1982), “Implications of Incommensurability”, en Asquith, P. D. y Nickles, T. (eds.), *PSA*, 1982, Vol. 2, Michigan, East Lansing, Philosophy of Science Association, pp. 689-703.
- KRIPKE, S. (1972), “Naming and Necessity”, en Davidson, D. y Harman, G. (eds.); reimpresso con prefacio añadido, *Naming and Necessity*, Oxford, Blackwell, 1990. [Versión castellana, *El nombrar y la necesidad*, UNAM, México, 1985.]
- KUHN, T. S. (1962), *The Structure of Scientific Revolutions*, Chicago, University of Chicago Press (2.^a ed., 1970). [Versión castellana, *La estructura de las revoluciones científicas*, México, F.C.E., 1975.]
- PEIRCE, Ch. S. (1931-1958), *Collected Papers* (I-VIII), editados por Hartshorne, Charles, Weiss, Paul (vols. I-VI), y Burks, Arthur W. (vols. VII y VIII), Cambridge, Mass., Harvard University Press.
- (1958), *Selected Writings*, recopilado por Wiener, Philip P., Nueva York, Dover Publications, Inc.

- PUTNAM, H. (1975), "The Meaning of 'Meaning'", en Gunderson, K. (ed.); reimpreso en Putnam, H. (1975), *Mind, Language, and Reality: Philosophical Papers*, vol. 2, Cambridge, Cambridge University Press.
- SCHWARZ, S. D. (ed.) (1977), *Naming, Necessity, and Natural Kinds*, Ithaca, N.Y., Cornell University Press.
- SEARLE, J. R. (1967), "Proper Names and Descriptions", en Edwards, P. (ed.) (1967), *The Encyclopedia of Philosophy*, Nueva York, MacMillan [Versión castellana en Valdés Villanueva, L. M. (ed.) (1991), *La búsqueda del significado*, Madrid, Editorial Tecnos, pp. 83-93.]
- VALDES VILLANUEVA, L. M. (ed.) (1991), *La búsqueda del significado*, Madrid, Editorial Tecnos y Universidad de Murcia.
- VÁZQUEZ, J. (1986), *Lenguaje, verdad y mundo*, Barcelona, Anthropos.
- (1996), "Scientific Progress: From the Point of View of Phenomenological Intentionality", en Munévar G., (ed.) (1996), *Spanish Studies in the Philosophy of Science*, Dordrecht, Kluwer Academic Publishers.
- (1997), "A Plausible Dualism v. the Fallacy of Division", en Martínez, C., Rivas, U. y Villegas, L. (eds.): *Truth in Perspective*, Aldershot, Avebury, 1997.
- WITTGENSTEIN, L. (1953), *Philosophische Untersuchungen / Philosophical Investigations*, Oxford, Blackwell. [Versión castellana: *Investigaciones filosóficas*, texto alemán y traducción española, Méjico y Barcelona, UNAM y Crítica.]